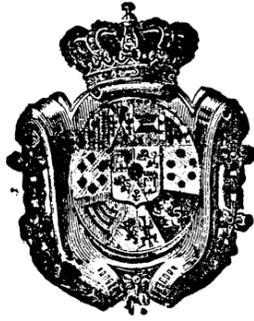


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de contabilidad.

La Reina (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por V. S. en 26 del corriente, se ha dignado resolver que

luego que se hallen reunidas las cuentas que faltan de los centros especiales de Correos, Caminos é Instruccion pública, correspondientes á Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, proceda esa direccion inmediatamente á redactar un estado que presente el resultado de la cuenta general de este Ministerio de aquel año, y clasificados los ingresos y los pagos con arreglo á la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845, publicándolo en la Gaceta oficial, á fin de que se conozca el movimiento de caudales en todos los ramos de este Ministerio. Al propio tiempo ha mandado S. M. que en ade-

lante, y á contar desde 1º de Enero último, se publiquen en la Gaceta, por meses, estados análogos, para que pueda juzgarse sobre la precision que ofrezca el sistema planteado de contabilidad. Por último, es la voluntad de S. M. que esa direccion active la solucion de los reparos producidos en las cuentas de Correos, Caminos é Instruccion pública que esten sin contestar. De Real orden lo digo á V. S. para que en esa direccion obre los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1847.—Seijas.—Señor gefe director de la contabilidad de los ramos de este Ministerio.

## DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LOS RAMOS DE GOBERNACION.

RESUMEN de la cuenta general de ingresos y pagos por todos los conceptos y ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion en 1846, presentada mensualmente á la contaduría general del Reino.

CARGO.	Productos de los ramos.	Totales.	Total general.
Existencia para 1º de Enero de 1846.....			
En las dependencias de caminos, canales, puertos y faros.....	5.622,245.. 9		
En las de Correos.....	5.190,886.. 51		
En la Imprenta nacional.....	7,525.. 7		
En las dependencias de Instruccion pública.....	1.971,360.. 1		
En las de Minas.....	672,219.. 25		
En las de Sanidad.....	408,191.. 22		
Recibido del Tesoro.....			
En libranzas sobre el Banco español de San Fernando.....	46.556,695.. 7		
En efectivo por la tesorería de Rentas de Canarias.....	126,174.. 12		
En documentos de pagos á formalizar.....	59,859		
Caminos, canales, puertos y faros.....			
Empréstitos y anticipaciones.....	10.378,818.. 7		
Portazgos, fincas y arbitrios.....	1.429,606.. 18		
Navegacion y riego.....			
Conceptos suprimidos.....		47,462.. 29	
Contingentes de pósitos.....		212,576.. 6	
Correos.....			
Productos de la correspondencia.....	22.595,870.. 24		
Derecho de apartado.....	184,525.. 26		
Licencias para correr la posta.....	17,760		
Fincas del ramo.....	57,692.. 1		
Sobreportes.....	88,766.. 4		
Pliegos de oficio.....	151,564.. 20		
Monte pio del ramo.....	7,368.. 18		
Sillas correos.....	2.808,120.. 21		
Tres por ciento de giro mútuo.....	577,401.. 15		
Imprenta nacional.....			
Gaceta.....	505,645.. 1		
Obras, estampas y fundiciones.....	371,619.. 1		
Impresiones.....	816,825.. 15		
Intruccion pública.....			
Matriculas y títulos de las facultades.....	9.529,501.. 3		
Fincas del ramo.....	559,772.. 16		
Arbitrios, censos y conceptos varios.....	475,665.. 4		
Minas, sin las de Almaden.....			
Impuesto sobre pertenencias.....	499,472.. 5		
Cinco por ciento de minerales beneficiados.....	3.447,594.. 7		
Géneros plomizos.....	1.080,744.. 22		
Fincas del ramo.....	215,196.. 16		
Montes y plantíos.....		110,896.. 2	
Multas.....			
Por correos.....	2,052		
Por infracciones de reglamentos de policia.....	374,046.. 11		
Policia sanitaria.....			
Derechos de visitas de buques, fondeos, patentes &c.....	1.209,166.. 24		
Productos eventuales.....	2,429.. 14		
Proteccion y seguridad pública.....			
Veinte por ciento de propios.....		9.499,964.. 10	
Archivos generales.....		2.. 28	
Caminos, canales, puertos y faros.....		578,058.. 20	
Cárceles.....		805.. 25	
Casas de correccion.....		150.. 28	
Colegio de huérfanas de patriotas.....		54.. 12	
Correos.....		249,775.. 24	
Cria caballar.....		178	
Depositarias.....		45,582.. 25	
Gobiernos políticos.....		2,685.. 53	
Guardia civil.....		8,226.. 50	
Imprevistos, Consejo Real.....		11,297	
Inspeccion de la extinguida Milicia nacional.....		129.. 32	
Instruccion pública.....		34,759.. 22	
Minas.....		10,756.. 6	
Montes y plantíos.....		445.. 31	
Policia sanitaria.....		4,126.. 15	
Presidios.....		7,811.. 19	
Proteccion y seguridad pública.....		49,569.. 5	
Reintegros.....			
Archivos generales.....		2.. 28	
Caminos, canales, puertos y faros.....		578,058.. 20	
Cárceles.....		805.. 25	
Casas de correccion.....		150.. 28	
Colegio de huérfanas de patriotas.....		54.. 12	
Correos.....		249,775.. 24	
Cria caballar.....		178	
Depositarias.....		45,582.. 25	
Gobiernos políticos.....		2,685.. 53	
Guardia civil.....		8,226.. 50	
Imprevistos, Consejo Real.....		11,297	
Inspeccion de la extinguida Milicia nacional.....		129.. 32	
Instruccion pública.....		34,759.. 22	
Minas.....		10,756.. 6	
Montes y plantíos.....		445.. 31	
Policia sanitaria.....		4,126.. 15	
Presidios.....		7,811.. 19	
Proteccion y seguridad pública.....		49,569.. 5	
Total rs. vu.....			148.715,240.. 22

ARTICULO 1º	Secretaría del Despacho.....	{ Personal..... Consignacion para gastos ordinarios y extraordinarios..... Alquiler del edificio que ocupa.....	1 091,637.. 4 } 265,513.. 19 } 52,995.. 11 }	1 408,199
ARTICULO 2º	Comision de indemnizaciones.....	Consignacion para gastos.....		46,000
ARTICULO 3º	Administracion civil.....	{ Personal..... Material.....	77,862.. 9 } 8,485.. 28 }	86,548.. 5
ARTICULO 4º	Gobiernos politicos.....	{ Personal..... Consignacion para gastos..... Alquiler de casa para los que no estan en edificio del Estado..... Gastos de visitas y otros extraordinarios.....	5 052,192.. 4 } 948,510.. 7 } 115,115.. 27 } 144,597.. 20 }	6 258,415.. 24
ARTICULO 5º	Proteccion y seguridad publica.....	{ Personal del ramo..... Sueldo de los depositarios de los gobiernos politicos..... Premio de recaudacion..... Vestuario de los agentes del ramo..... Impresion de matricula del vecindario..... Gastos extraordinarios.....	8 101,859.. 25 } 174,596 } 791,080 } 66,052 } 161,662 } 1 415,756.. 7 }	10 710,805.. 50
ARTICULO 6º	Guardia civil.....	{ Arrendamiento de locales ocupados por los destacamentos..... Habilitacion de otros.....	267,762.. 10 } 27,609.. 16 }	290,971.. 26
ARTICULO 7º	Correos.....	{ Sueldos de empleados..... Premio de las estafetas al 15 por 100..... Conducciones generales..... — transversales..... — maritimas..... Gastos ordinarios en las dependencias del ramo..... — extraordinarios en idem..... — de la caja de Lisboa..... Viajes extraordinarios civiles..... Haberes y gastos para el servicio de sillas-correos..... Gratificacion por el derecho de apartado..... — por el 1/2 por 100 de giro mitao que corresponde a los empleados.....	5 595,901.. 22 } 709,835.. 19 } 8 554,265.. 18 } 2 425,485.. 24 } 105,550.. 8 } 1 199,479.. 15 } 662,699.. 15 } 6,582.. 27 } 67,040.. 18 } 1 529,994.. 5 } 86,166.. 10 } 81,570.. 9 }	20 400,218.. 11
ARTICULO 8º	Comisiones especiales.....	Personal.....		128,808.. 11
ARTICULO 9º	Archivos generales.....	{ Personal..... Material.....	166,675.. 26 } 14,875.. 8 }	181,551
ARTICULO 10.	Caminos, canales, puentes y faros.....	{ Direccion general..... Cuerpo de ingenieros..... Escuela especial..... Portazgos, pontazgos y barcajes..... Gastos de recaudacion..... Quebranto de giro..... Administracion de lineas del ramo..... Puertos y faros..... Gastos de carreteras generales..... Obras de conservacion..... — de reparacion..... — de nueva construccion..... Canal de Aragon..... — de Manzanares..... Aguas de Lorca.....	{ personal..... material..... } personal..... personal..... material..... personal..... material..... } 215,560.. 22 } 79,040.. 19 } 1 241,916.. 21 } 55,252 } 65,799.. 15 } 407,664.. 19 } 95,982.. 25 } 510,640.. 7 } 54,754.. 22 } 5,659.. 9 } 387,217.. 5 } 1 650,155.. 16 } 5 222,489.. 18 } 5 109,112.. 51 } 15 754,346.. 27 } 907,779 } 282,255.. 27 } 454,826.. 20 }	50 216,704.. 27
ARTICULO 11.	Minas, sin las de Almaden.....	{ Direccion general y sus dependencias..... Inspecciones y establecimientos de las provincias.....	{ personal..... material..... } personal..... material..... } 454,550.. 25 } 160,254.. 9 } 526,945.. 28 } 1 001,568 }	2 122,918.. 28
ARTICULO 12.	Montes y plantios.....	{ Personal..... Gastos ordinarios..... — extraordinarios.....	552,115.. 15 } 15,984.. 12 } 50,286 }	576,583.. 25
ARTICULO 14.	Cria caballar.....	Sueldos y gastos de la direccion y depósitos.....		160,554.. 7
ARTICULO 15.	Carta general de España.....	Sueldos.....		22,915
ARTICULO 16.	Beneficencia.....	Auxilio á diferentes establecimientos de esta clase.....		1 557,099.. 6
ARTICULO 17.	Colegio de huérfanas de patriotas.....	{ Personal..... Material.....	15,972.. 11 } 159,900 }	175,872.. 11
ARTICULO 18.	Policia sanitaria.....	{ Junta suprema..... — provinciales..... — municipales..... Lazaretos.....	{ personal..... material..... } personal..... material..... } personal..... material..... } personal..... material..... } 75,171.. 4 } 19,867 } 255,515.. 10 } 221,045.. 7 } 562,872.. 5 } 69,571.. 16 } 176,571.. 29 } 151,774.. 19 }	1 519,584.. 22
ARTICULO 19.	Academias nacionales de medicina y cirugía.....	{ Personal..... Material.....	15,954 } 18,852 }	32,786
ARTICULO 20.	Presidios.....	{ Direccion general..... Haberes de las planas mayores..... Lien y suministros de los confinados..... Socorros de marcha..... Gastos de enfermeria..... Utensilios..... Conducciones..... Hierros..... Edificios..... Vestuario..... Gastos ordinarios y extraordinarios..... — eventuales.....	{ personal..... material..... } 186,445.. 55 } 56,062 } 1 458,056.. 19 } 11 259,082.. 27 } 52,950.. 14 } 161,805.. 2 } 194,515.. 5 } 55,744.. 5 } 48,920.. 9 } 94,228.. 17 } 1 289,112.. 25 } 164,505.. 16 } 48,458.. 16 }	15 029,425.. 16
ARTICULO 21.	Casas de correccion.....			615,068.. 52
ARTICULO 22.	Cárceles.....	{ Personal..... Material.....	17,208.. 24 } 114,142.. 7 }	151,550.. 51

		Suma anterior.....	91.451,580.. 4		
ARTICULO 23. Imprevistos.....	Consejo Real.....	Personal.....	1.924,168.. 24		
		Material.....	45,859.. 22		
	Direccion de contabilidad.....	Personal.....	268,955.. 8		
		Material.....	26,000		
	Acreeedores por obras hechas en los palacios de Próceres y Procuradores.....		165,000	2.965,595.. 6	
Emigrados politicos portugueses.....		12,585			
Deportados de la Habana.....		5,544.. 24			
Gastos de funciones Reales, estímulos á la industria, artes y ciencias y otros eventuales.....		525,512.. 50			
ARTICULO 24. Cargas de justicia.....			2.246,304.. 55		
ARTICULO 25. Imprenta nacional.....	Personal.....	215,181.. 26	1.415,559.. 25		
	Material.....	1.198,557.. 51			
Personal. Material.					
Instruccion pública.....	Universidades.....	6.665,588.. 20	1.270,785.. 6	7.956,175.. 26	
	Gastos extraordinarios de obras ejecutadas.....		1.665,597.. 7	1.665,597.. 7	
	Consejo de instruccion pública.....	54,508.. 25	10,225.. 5	44,551.. 28	
	Junta de centralizacion de fondos.....	180,905.. 25	255,458.. 25	434,542.. 14	
	Archivos.....	12,489.. 26	1,027.. 6	15,526.. 52	
	Conservatorio de Artes.....	165,825.. 25	145,552.. 29	511,176.. 18	
	Escuela de Veterinaria.....	147,478.. 24	91,899.. 50	242,578.. 20	
	Escuelas normales.....	56,765.. 2	105,555.. 5	160,696.. 7	
	Museo de Pinturas.....	57,951.. 8	46,666	104,617.. 8	
	Colegio de Sordo-mudos y ciegos.....	55,596	105,565.. 20	159,559.. 20	
	Conservatorio de Música.....	165,855.. 2	52,465.. 1	198,498.. 5	
	Biblioteca nacional.....	286,722.. 55	92,869.. 9	579,592.. 8	
	Comision de monumentos artisticos.....	25,068.. 25	16,697	59,705.. 25	
	Academias literarias y de Bellas Artes.....	495,180.. 26	118,259.. 8	615,480	
	Administracion de fincas del ramo.....	4,000	19,010.. 15	25,010.. 15	
Cargas de justicia.....		15,544.. 17	15,544.. 17		
Imprevistos.....	245,181.. 21	569,547.. 5	612,528.. 24		
		8.575,040.. 20	4.558,919.. 10	12.951,959.. 50	
Ley de 50 de Julio de 1841.....	Acreeedores á las obras del teatro de Oriente.....			60,000	
PAGOS FUERA DE PRESUPUESTOS.					
Inspeccion de la Milicia nacional.....	Por atrasos deveuados hasta su extincion.....			8,500	
Juntas de Gobierno.....				22,640.. 50	
Devoluciones.....	Correos.....	alcances á favor de empleados.....		51,500.. 27	
		otros conceptos.....		65,855.. 52	
	Minas.....			52,722.. 27	
	Instruccion pública.....			44,195.. 21	
	Caminos.....			10.875,844.. 4	
	Gobiernos politicos, por multas.....			2,552	
	Idem por Propios.....			2,264.. 25	
Idem por Pósitos.....			507		
Idem a fondos provinciales.....			56,628.. 6		
Idem á depositarios de gobiernos politicos.....			25,512.. 1		
Intereses y amortizacion de empréstitos para caminos.....				1.594,804.. 6	
Sustraído por la junta de Galicia de la depositaria del gobierno politico de Pontevedra.....				11,027.. 14	
Remesas al Tesoro.....	Correos.....			689,601.. 25	
	Minas.....			60,000	
	Depositaria del gobierno politico de Lugo.....			418	
Idem á la Caja de Amortizacion en efectos de la deuda del Estado.....				15,000	
				Total rs. vn.....	124.619,553.. 4

DEMOSTRACION.

Importa el cargo por los conceptos expresados.....	148.715,240.. 22	}..... 200.511,142.. 1
Idem por la traslacion de fondos de unos ramos á otros, y entre las cajas de los mismos ramos.....	51.597,901.. 15	
Importa la data por los conceptos expresados.....	124.619,555.. 4	}..... 175.662,010.. 1
Idem por la traslacion de fondos de unos ramos á otros, y entre las cajas de los mismos ramos.....	51.042,656.. 51	
Existencia para 1º de Enero de 1847.....		Rs. vn. 24.649,152

NOTA. Tambien ha recibido el ministerio de la Gobernacion de la direccion del Tesoro público en el año de 1846, con aplicacion á las obras del nuevo palacio del Congreso de Diputados y con cargo al crédito abierto por el presupuesto especial de las mismas aprobado por las Córtes, 1.200,000 reales vellon, que se han puesto á disposicion de la comision encargada de la continuacion de aquellas.  
Madrid 8 de Junio de 1847.—El interventor, Ramon Mirauda.—Vº Bº—El director, Mariano de Zea.

ESTADO COMPARATIVO de los productos que ofrecieron en 1845 los ramos que se expresan, y los que en 1846 recaudaron por iguales conceptos las dependencias del ministerio de la Gobernacion.

	Caminos, canales, puertos y faros.	Conceptos suprimidos.	Contingente de Pósitos.	Correos.	Imprenta nacional.	Instruccion pública.	Minas, sin las de Almaden.	Montes y plantíos.	Multas.	Policia sanitaria.	Proteccion y seguridad pública.	Veinte por 100 de propios.	TOTALES.
En 1845.	10.145,680	..	109,091	25.419,378	1.555,252	10.559,155	4.554,652	112,908	..	1.098,708	8.656,045	5.625,550	65.546,175
En 1846.	11.808,424.. 25	47,462.. 29	212,576.. 6	26.287,069.. 25	1.492,085.. 17	10.564,958.. 25	5.240,807.. 16	110,896.. 2	376,078.. 11	1.211,596.. 4	9.499,964.. 10	6.159,552.. 17	72.811.252.. 15
De mas...	1.662,744.. 25	47,462.. 29	105,285.. 6	2.867,691.. 25	136,855.. 17	..	686,155.. 16	..	376,078.. 11	202,888.. 4	845,921.. 10	554,182.. 17	7.461,265.. 24
De menos.	..	..	..	..	..	194,104.. 11	..	2,011.. 52	..	..	..	..	196,206.. 9

Dirección de agricultura y comercio.

Enterada sucesivamente la Reina (Q. D. G.) de las disposiciones acordadas por V. S. para ocurrir á las dificultades que ha ocasionado la carestía de granos en esa provincia, exhausta de existencias, y en la cual han alcanzado estos á un precio muy superior al que han tenido en todas las demas de la monarquía, se halla sumamente satisfecha de la lealtad, prudencia y singular acierto con que V. S. ha procedido en alivio de la calamidad que ha afligido á los pueblos que le estan confiados. S. M. ha visto con particular complacencia que para ello, no solo no ha recurrido V. S. á ninguna medida violenta, sino que ha cortado en su origen las que algunos de sus subordinados pretendieron dictar por un funesto espíritu de imitación, y por el terror pánico que en semejantes casos invade á los pueblos, y que, producido por la aprension del peligro, acaba por crearle por sí solo.

Fundado en los sólidos y siempre verdaderos principios de que la libertad y las facilidades del tráfico establecen la concurrencia, y por consecuencia la abundancia en el mercado, que en vano se trata de producir por medidas officiosas y directas de la autoridad, casi siempre contraproducentes, no solo ha conservado V. S. en esa provincia el tráfico interior, sino que ha contribuido á desligarle en otras con sus acertadas reclamaciones. La Reina, para cuyo corazon nada es mas grato que el premiar, reserva á estos méritos de V. S. la condigna recompensa; mas entretanto es su voluntad que en su Real nombre se den á V. S. las mas cumplidas gracias, y por su conducto al alcalde y ayuntamiento de esa ciudad y los de la provincia que han cooperado á sus esfuerzos, asi como tambien á los buenos patriotas que, á la invitacion de V. S. y de las corporaciones municipales, aprontaron sus fondos para socorro de la miseria pública.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1847.—Pastor Diaz.—Sr. gefe político de Cádiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia desde Tuy, con fecha 4 del actual, manifiesta que, en virtud de las órdenes que habia recibido del Gobierno, dispuso el día anterior que cuatro compañías del regimiento de Borbon, á las órdenes de su coronel el brigadier Fuente Pita, entrasen á reforzar la guarnicion de la plaza de Valenza en el vecino reino de Portugal. Estas tropas fueron recibidas con el mayor entusiasmo por aquellos naturales. Los insurrectos, que bloqueaban la plaza, abandonaron los puntos que ocupaban al ver la aproximacion de nuestros soldados. El capitán general se trasladó en seguida á la expresada plaza, y creyendo conveniente expulsar de sus inmediaciones á los rebeldes, de acuerdo con las autoridades portuguesas, hizo que las cuatro compañías españolas, reforzadas con una portuguesa y ocho caballos de la escolta que le acompañaba, practicasen un reconocimiento en el terreno inmediato, que por su fragosidad y multitud de zanjas que en él abundan, habia ocultado la direccion que en su retirada tomaron los sitiadores.

La columna, al mando del citado brigadier Fuente Pita, se dirigió hácia Segadañes, debiendo reconocer el terreno sobre los caminos de Vilanova y Viana, y volviendo por su izquierda hácia el pueblo de Aras, reunirse en él con la fuerza que á su inmediacion llevaba el capitán general. El brigadier Lersundi con cinco compañías de América se dirigió por la izquierda para recorrer todas las inmediaciones, el convento de Gaucey, y batió los bosques de la próxima sierra y campos inmediatos.

Muy pronto rompieron el fuego las guerrillas del brigadier Fuente Pita, que fueron recibidas por una descarga dirigida desde las casas de Segadañes y espesos bosques de las cercanías. Dirigió un vivo ataque sobre los enemigos que, dispersos en parte, marcharon unos sobre Vilanova y otros en la direccion de Aras, donde se hallaba el grueso de su fuerza. Al mismo tiempo que esto sucedía, oyendo el fuego, redobló el capitán general su marcha con las cuatro compañías de América que le acompañaban, cuyos tiradores fueron tambien recibidos con fuego. Prolongándose demasiado esta situacion, hizo que sus ayudantes, coronel Echagüe, comandante Cerdá y capitán Serrano, trasmitiesen sus órdenes, y la aldea fue vivamente atacada, apoderándose de ella por aquel frente la compañía de granaderos y tercera de América, cuyo capitán fue herido. Ya para entonces habia conseguido el brigadier Fuente Pita apoderarse de la parte opuesta del pueblo, y como el enemigo en su precipitada fuga habia desistido de hacer resistencia, el capitán general mandó tocar alto y tomar posicion al otro lado de la poblacion.

Desde que se empuñó el fuego por la derecha, el general mandó órden al brigadir Lersundi para que se le reuniese, envolviendo al mismo tiempo la posicion que el enemigo ocupaba en Aras. La distancia que los separaba, y lo difícil del terreno que debia atravesar, no le permitió tomar parte en la accion, lo que habria sucedido á poco que se hubiese prolongado esta, en cuyo caso fuera mayor el número de prisioneros, compuesto ahora de 5 oficiales y 51 soldados. El enemigo dejó en el campo 15 muertos y un herido. Por nuestra parte hubo 3 soldados de los primeros, de los cuales dos portugueses y uno de Borbon, y 9 de los segundos, de ambas naciones.

El capitán general dice haber quedado altamente satisfecho del valor y disciplina de las tropas, así españolas como portuguesas. Hace particular mencion de la inteligencia y arrojo del brigadier Fuente Pita, y encarece el comportamiento del capitán de ingenieros Serrano, de sus ayudantes de campo Echagüe y Cerdá; de los capitanes de América Marrodan y Moral, y del gefe de su escolta Petinton, que, encargado de llevar sus órdenes, lo efectuó despreciando el fuego enemigo. Recomienda tambien al capitán de estado mayor Capa, y al de caballería Grande; haciendo mencion de lo bien y cumplidamente que ha desempeñado sus órdenes el brigadier Lersundi y el gefe de estado mayor Gregorio.

S. M. se ha enterado con satisfaccion de la conducta observada por estas tropas, y se ha dignado mandar se den las gracias en su Real nombre al general que con tanto acierto las ha

dirigido, á los oficiales que á su cabeza fueron al combate, y á los individuos de las clases de tropa que tan bizarramente supieron ejecutar las disposiciones de sus gefes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Junio.

En la última sesion del Repeal, presidido por John O'Connell, se ha leído una carta del Dr. Higgins, obispo católico romano de Ardagh, designando á John O'Connell para suceder á su padre como gefe del movimiento del Repeal.

La sesion de la Cámara de los Lores de ayer no presentó intereses alguno.

En la de los Comunes del mismo día se ha aprobado una proposicion del conde de Lincoln dirigida á solicitar de la Reina, por medio de un respetuoso mensaje, se dignen tomar en consideracion los medios de hacer efectivas la colonizacion y mejora de la condicion social de la Irlanda. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 2 de Junio.

El Correo de Marsella anuncia que el mariscal Bugeaud, al marchar de Bugia para regresar á Argel, ha encargado el mando de las tropas al general Bedeau. El mariscal va á aprovechar el permiso que el Rey le ha concedido para regresar á Francia. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 4 de Junio.

Con un fausto y pompa, que no recordamos antes haber visto, se celebró ayer la solemne procesion del Smo. Corpus-Christi. La tarde estaba suave y apacible, y la temperatura era, aunque despejada, poco calorosa. Alentadas así las gentes, recorrieron las calles y contribuyeron poderosamente á dar animado aspecto á la religiosa ceremonia. Las tropas todas de la guarnicion formaron tendidas la carrera, siguiendo el órden de antemano prelijado.

Sobre las seis serian cuando el magestuoso sonido de las campanas de la catedral anunció la salida del santo sagrario que, precedido de multitud de luces, atravesó las calles que conducen hasta la principal del Coso. Aquí nos proponemos, si bien ligeramente, narrar la forma en que iba dispuesta la procesion.

Precedian, segun costumbre, los individuos de ambos sexos de las casas de caridad y beneficencia; seguian las cruces de las diferentes parroquias de la capital; toda su claridad ó párrocos; los pendones conducidos por personas notables y muy finas; el cabildo metropolitano con ricas capas pluviales, con su séquito ordinario de sacristanes, acólitos y seises.

Ante el palio, y en hombros de eclesiásticos lujosamente vestidos, veíase el precioso y soberbio tabernáculo, de gallarda y admirable estructura, de exquisito y primoroso gusto artístico, en cuyo centro, ornada de pedrería y de joyas de gran valor, se descubre la sagrada Hostia. Venia luego un inmenso número de convidados con bacchas y cirios, entre los cuales vimos varios individuos de corporaciones y clases civiles, políticas, administrativas y otras, sujetos ilustres, el cláustro de la universidad, títulos, gefes, propietarios, labradores y otros que no tenemos presente. Presidia este largo acompañamiento el gefe político Sr. Enciso, llevando á su derecha al alcalde constitucional, y á la izquierda al intendente de Rentas señor Alcaráz. Advertimos la no concurrencia á este sublime acto del capitán general y otros gefes militares, cuyo vacío, segun parece, llamó la atencion general, y dió pasto á la suspicacia. La brillantez y aparato ostentoso de esta funcion se debe en mucho al buen acierto con que el alcalde Sr. Nongues Serall se apresuró á invitar por esquelas á un gran número de los que asistieron, y á las oficinas, dependencias, institutos y corporaciones. Digno de loa y de imitacion es semejante rasgo de religiosidad.

MADRID 9 DE JUNIO.

Es absolutamente falso que por el ministerio de la Guerra se haya hecho con el Sr. Alinari ni con otro alguno la contrata á cencerros tapados de que habla el *Clamor público* en su número de ayer.

Nada mas tiene que contestarse á aquella calumnia.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Los interesados que hubiesen presentado títulos del 5 por 100 de la serie C. para su renovacion el día 2 del actual, los cuales ascendieron á la suma de reales vellon 6 054,000, pueden acudir á recoger los que se han emitido en su equivalencia desde este día y en los miércoles de las semanas sucesivas que no fueren festivos, á las horas designadas en los anuncios anteriores.

Madrid 9 de Junio de 1847.

En el *Diario del Gobierno de Lisboa* de 2 de este mes se lee lo que sigue:

«Por el paquete inglés *Madrid*, procedente de Southampton en cinco días, y de la barra de Oporto en 20 horas, entrado en este puerto hoy por la tarde, hemos recibido la noticia, que in-

mediatamente circuló por toda la capital, de que en el día 50 del mes pasado, al ponerse el sol, fueron apresados á la salida de la misma barra por las fuerzas navales aliadas los vapores al servicio de los rebeldes *Royal Thar*, *Mindello* y *Oporto*; la corbeta *Ocho de Julio*; los buques mercantes *Flor de la Amistad* y *Amor de la Patria*, con mas seis yachts, á cuyo bordo iban 2500 hombres de todas armas, 30 caballos y dos piezas de artillería de campaña, con destino, segun decian, á desembarcar en Peniche, al mando del ex-conde de las Autas, quedando todos prisioneros en frente de dicha barra.

Decian algunos pasajeros con quienes hemos hablado, testigos oculares de este suceso, haberse dado ya órden para trasladar los prisioneros al Tajo.

El *Boletín telegráfico* de hoy, publicado á las siete y media de la tarde, anuncia hallarse algunos barcos de vapor y navios de guerra y mercantes al Norte del Cabo de la Roca: es pues de presumir que al tiempo de publicarse dicho periódico hayan entrado en la barra de Lisboa los navios apresados.

Aguardamos los pormenores de este importante acontecimiento para comunicárselos á nuestros lectores.

AVISOS.

PARA MANILA.

La hermosa y velera fragata española *Mariveles*, de 800 toneladas, su capitán Cordero, que acaba de llegar al puerto de Cádiz, saldrá para el de Manila en todo el próximo mes de Julio. Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras, con un esmerado servicio, buena mesa, pan fresco en todo el viaje, y demas ventajas que conocen bien los que han navegado en este buque, que sale en muy favorable estacion.

Se despacha en Cádiz por su dueño D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71, y en esta corte por D. Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, principal derecha. 1

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

El día 14 del actual sale de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba ha de conducir la fragata paquete *Flora* desde el puerto de Cádiz.

Admite pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato. Los que quieran ajustar y pagar su pasaje podrán dirigirse en esta corte á las oficinas de dicho Banco, calle de Valverde, número 19, y en Cádiz á D. Agustín Rodríguez. 1

BENEFICENCIA PUBLICA DE MADRID.

No habiéndose aun podido pasar las esquelas de gracias á las señoras que han verificado la cuestacion en favor de la Inclusa en el presente año, por no haber remitido las listas algunas juntas parroquiales de esta corte y bastantes pueblos de la provincia, ignorándose tambien si se ha verificado en todos á los que se invitó, se espera que se apresurarán las que se hallen comprendidas á remitirlas inmediatamente.

Madrid 8 de Junio de 1847.—Por acuerdo de la junta, José de Aróstegui.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Junio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 50 5/8.  
Acciones del Banco Español de San Fernando 145.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 10 cs. pap. Paris, 5 fs. 25 cs.

Alicante, 1 1/8 din. b.	Málaga, 1 1/4 din. b.
Barcelona á pr. fs., 1 b.	Santander, 1 1/2 b.
Bilbao, 1 1/4 pap. b.	Santiago, 1 din. b.
Cádiz, 1 5/4 b.	Sevilla, 1 5/4 b.
Coruña, 1 1/2 din. b.	Valencia, 1 1/2 din. b.
Granada, 5/4 id. id.	Zaragoza, 1/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.  
1º Sinfonia.  
2º La acreditada comedia en tres actos y en verso, no representada hace mucho tiempo, titulada

A MADRID ME VUELVO.

3º Boleras nuevas.  
4º La pieza cómica en un acto, titulada

LA FAMILIA IMPROVISADA.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.  
2º El drama nuevo en cuatro actos, titulado

EL DOCTOR NEGRO.

3º Boleras á seis.  
4º La pieza andaluza, titulada

DE CADIZ AL PUERTO.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL